Avisos Judiciales

Emplazamiento de quienes deben ser notificados personalmente (Art. 108 del C.G.P.), (Art. 293 del C.G.P.)

LISTADO DE REMATE ARTÍCULO 450 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. Demandante: AZUL K S.A. Demandados: ROBINSON ELADIO GARCÍA MORENO Juzgado: JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL - TOLIMA Fecha/hora: Se señala el día 21 de noviembre de 2023, a la hora de las 10:00 a.m. La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora tal y como lo dispone el artículo 452 del CGP. Bienes materia de remate: Cuota parte consistente en el cuarenta y uno punto cuarenta y seis cero cero nueve tres seis ocho por ciento (41.46009368%) de un predio rural denominado LA PRADERA. Identificación del Inmueble: Matrícula Inmobiliaria: 360-17657 Dirección del Inmueble: Municipio el Guamo - Tolima, vereda Chipuelo, predio rural LA PRADERA. Valor avalúo: DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.929.777). Valor base licitación: Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, es decir, el valor de DOS MILLONES CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.050.844), previa consignación del 40%, es decir, el valor de UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.171.911), en la cuenta de depósitos judiciales No. 732682041003, del Banco Agrario de Colombia Sucursal Espinal a órdenes de el Juzgado Tercero Civil Municipal de El Espinal - Tolima, y para el presente proceso, los cuales deberán ser allegados al Despacho en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. Número del Expediente: 73-268-40-03-003- 2016-00205-00 Datos del Secuestre: DIOGENES ORTIZ GUTIERREZ. CALLE 9 # 12 - 95 Municipio del Guamo - Tolima. Celular: 311 5919670. Se exhorta a las partes interesadas en la subasta, hacer las posturas dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha de remate (Art. 451 CGP) a través del correo electrónico j03cmpalespinal@ cendoj.ramajudicial.gov.co o en su defecto agendar cita con la secretaría del despacho, a efectos de permitir el ingreso al juzgado con el fin de participar en la referida diligencia. H52

PUBLICACIÓN DE AVISO DE REMATE PROCESO EJECUTIVO. No 42 2016 993 cursante en el Juzgado 4° Civil Municipal de Ejecución de Sentencia de Bogotá promovido por el EDIFICIO TERRAZA PASTEUR P.H. contra ALFONSO LIZCANO GONZALEZ FECHA Y HORA DE LA LICITACIÓN: 10 de noviembre de 2023 8:30 am LOS BIENES MATERIA DEL REMATE CON INDICACIÓN DE SU CLASE, ESPECIE Y CANTIDAD, SI SON MUEBLES; SI SON INMUEBLES, LA MATRÍCULA DE SU REGISTRO, SI EXISTIERE, Y LA DIRECCIÓN O EL LUGAR DE UBICACIÓN. Local comercial 19 situado en el nivel plaza, del edificio consta de espacio para uso comercial, tiene un área total de 11.30 m2, altura libre aproximada 2.60 m2 le corresponde un coeficiente de 0.34 y sus linderos y demás especificaciones obran en la escritura # 2211 de octubre de 1.986 notaria 25. de Bogotá, CLASE: Inmueble ESPECIE: Local Comercial CANTIDAD: Un inmueble MATRICULA: 50C- 1032625 DIRECCIÓN: Carrera 7 No 23 -56 / Calle 24 No 6A-19 de Bogotá D.C. Edificio Terraza Pasteur P.H. EL AVALÚO CORRESPONDIENTE A CADA BIEN O GRUPO DE BIENES Y LA BASE DE LA LICITACIÓN: SETENTA Y UN DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($71.256.000,oo) NUMERO DE RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE: 11001400304220160099300 JUZGADO DE CONOCIMIENTO: 4° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá EL NOMBRE, LA DIRECCIÓN Y EL NÚMERO DE TELÉFONO DEL SECUESTRE QUE MOSTRARÁ LOS BIENES OBJETO DEL REMATE: GESTIONES ADMINISTRATIVAS SAS – Carrera 10 No 14-56 oficina 308 teléfono 3166911974 EL PORCENTAJE QUE DEBA CONSIGNARSE PARA HACER POSTURA. 70%. H12

RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. República de Colombia. Juzgado Promiscuo Municipal de Barrancas La Guajira. AVISO DE REMATE: EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BARRANCAS LA GUAJIRA, mediante auto de fecha diez (10) de octubre de 2023, señaló el día quince (15) de noviembre de 2023, a la hora de las 10:00 AM, para que dentro del PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO de radicado 44-078-40-89-001- 2017-00007-00, promovido por el AECSA S.A. antes BANCO BBVA COLOMBIA S.A. contra EDGARDO JOSE FIGUEROA PARODI, se lleve a cabo la diligencia de remate del bien inmueble de las siguientes características: Lote de terreno y la casa en el construida ubicada en la calle 2 No. 12-62 de la actual nomenclatura del Municipio de Barrancas La Guajira, distinguido con matrícula inmobiliaria No. 210-17100 registrado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Riohacha La Guajira, con cedula catastral No.01-00-00-00-0152-0016- 0-00-00-0000, embargado, secuestrado y avaluado de propiedad del demandado EDGARDO JOSE FIGUEROA PARODI. El secuestre posesionado es el señor WILSON SEGUNDO MARQUEZ ROMERO, quien puede ser ubicado en la dirección: Carrera 11 No. 18-64 Barrio Gaitán de Valledupar Cesar, y al número de teléfono 3173280760. Dicho bien inmueble se encuentra avaluado comercialmente, en la suma de CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($110.700.000), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 444 numerales 1o y 4o del Código General del Proceso. La licitación comenzará a la hora de las diez de la mañana (10:00 AM) y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos. Se realizará de forma presencial en las instalaciones de este despacho ubicado en la Calle 10 No. 5-140, de conformidad con lo establecido en el Art. 452 del C.G.P., Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, previa consignación del porcentaje legal del cuarenta por ciento (40%) del avalúo, en la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado del Banco Agrario de Colombia S.A agencia San Juan del Cesar Código No. 440782042001. Para los efectos del artículo 450 C.G.P., se fija el presente aviso en el micrositio del Juzgado en la Página de la Rama Judicial, en la cartelera de Secretaria, y se publicará en un periódico de amplia circulación como EL TIEMPO, EL HERALDO o el ESPECTADOR con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, de conformidad con lo establecido en el artículo 450 del C.G.P. La recepción de los sobres cerrados en los cuales se encuentre la postura, se recibirán de manera física en la Secretaria del Juzgado, para lo cual deberá presentarse el interesado o persona autorizada en las Instalaciones de la Sede Judicial, antes de las 11:00 AM para el ingreso, deberán contar con las medidas mínimas de bioseguridad. Para constancia se fija el presente aviso de remate, en Barrancas, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023). FRANKLIN JOSE LOPEZ SOLANO. SECRETARIO. (Hay firma). H14

RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. República de Colombia. CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL PUERTO LÓPEZ – META. AVISO DE REMATE. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PUERTO LÓPEZ - META HACE SABER: Que en el proceso EJECUTIVO CON GARANTIA REAL con radicado No. 50 573 40 89 002 2012 00011 00 adelantado por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra ANA LUCÍA LADINO DÍAZ, mediante auto de fecha 27 de septiembre de 2023, se señaló el lunes veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), a partir de las 9:00 am, para llevar a cabo diligencia de remate del bien inmueble identificado con la Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 234 – 11103, predio denominado Lote, ubicado en la Calle 2 A No. 4 – 61 vereda Puerto Guadalupe, zona rural del municipio de Puerto López – Meta, avaluado en la suma de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($33.271.506=). La licitación tendrá una duración mínima de una (01) hora y será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo total del bien inmueble, previa consignación'del 40% del avalúo asignado al mismo. La diligencia se adelantará a través de la plataforma Microsoft Teams en el enlace: https://teams. microsoft.com/l/meetup join/19%3ameeting_ MDI5Mzc4N zgt0TAyMy 00YTdiLTgz ZjJtOGI4ZmQy YWExMzU4% 40thread.v 2/0?context= %7b%22Tid% 22%3a%22622 cba98-80f8-41f3-8df5- 8eb99901 598b%22% 2c%22Oid%22 %3a%225c8 c6508-2b13- 425d-a56a-2b064b7 d8f24% 22%7d Y será llevada a cabo dando cumplimiento a los dispuesto en el art. 448 y Ss. del CGP y el Acuerdo No. CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021 que podrá ser consultado en el siguiente enlace: https://www.ramajudicial.gov.co/ documents/ 2320902/ 65502862/ CSJMEA21- 32+audiencia+ de+remate+ virtual.pdf/ 638862a9- 4a5b-456b- 8eed dfba19fa 0e84, ADVIRTIENDO al adjudicatario que deberá asumir los impuestos y cargas tributarias, debiendo acreditar su consignación para que sea aprobado el remate. Los interesados deberán remitir su postura en archivo encriptado, al correo del Centro de Servicios csjprmpuertolopez@ cendoj.ramajudicial.gov.co, antes de la hora de inicio de la diligencia. En el mensaje deberá anexar prueba de la consignación del 40% del valor del avalúo que los habilita para hacer postura, copia del documento de identidad del postor y el correo electrónico a través del cual se conectará a la diligencia. A los postores se les remitirá invitación a su correo electrónico, para que se conecten a la misma. En el momento de la diligencia, cada uno de los postores, en la medida en que sea requerido, suministrará la clave o código para que el titular del despacho pueda acceder al mensaje encriptado con su postura. Actúa como secuestre la señora GENY RUBIELA LIZARAZO CASTAÑEDA, quién puede ser ubicada en el número de teléfono móvil 311 267 34 75 y correo electrónico yenyliz06@hotmail.com. Para los efectos del art. 450 del C. G. P. se expide el presente aviso para su publicación un día domingo en un diario de amplia circulación nacional como El Tiempo, El espectador o Diario Extra Llano, o en una radiodifusora de este municipio. Librado en Puerto López – Meta, a los 26 días del mes de octubre de 2023. GISELA INÉS SUÁREZ RAMÍREZ SECRETARIA NRM. (Hay firma). H45

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO. VILLAVICENCIO (META). 500013103003. AVISO DE REMATE LA SUSCRITA SECRETARIA HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO número 5000131530 0320200022900, seguido por JESUS ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ C.C. 17.325.074 contra PEDRO LEAL PEÑA C.C. 11.306.577 se señaló la hora de las 8:30 A.M., del día DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DEL 2023, para llevar a cabo la diligencia de REMATE del BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA 230-13168, UBICADO EN LA CARRERA 34 No. 7-06 CALLE 7 No. 33C-12-16-18 CASA 17 SECTOR 22 URBANIZACION LA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD. BIEN IDENTIFICADO CON LA MATRICULA 230-13168, será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo comercial aprobado, previa consignación del 40% del mismo como porcentaje legal. Para tal efecto, téngase como el 100% del avalúo del inmueble la suma de COP$340.149.084, siendo entonces que el valor equivalente al 70% del avalúo corresponde a la suma de COP$238.104.358. Como secuestre funge Kelly Tatiana Córdoba Hernández, quien se ubica en el celular 319 5450246 Correo: tatianacordobahdez@hotmail.com designada por CI Serviexpress Mayor Ltda quien se ubica en la Calle 52 No. 25-53 Local 3 Tel 5277217 correo: ciserviexpress@hotmail.com. Bogotá D.C. La licitación se regirá de conformidad con lo indicado en los artículos 450, 451 y 452 del CGP y con los protocolos fijados en el acuerdo no. Csjma21-32 del 11 de marzo de 2021, se iniciará en la hora indicada siendo postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo comercial aprobado de cada inmueble, previa consignación del 40% del mismo como porcentaje legal, para lo cual se constituirá depósito judicial en la cuenta de este Juzgado no. 500012031003 del banco agrario de Colombia. La subasta se desarrollará de forma virtual por la plataforma TEAMS, el link para desarrollar la diligencia será: https://nam02.safelinks.protection.outlook.com /ap/t59584e83/?url=https %3A%2F%2Fteams.microsoft.com %2Fl%2Fmeetupjoin%2Fl 9%253ameeting_MD QwNjg0NzktYTQ3Ni0 00GU2LTk0ZjEtNGYw YTJhMikyODBi%254 0thread.v2%2F0%3Fcontext %3D%257b%2522Tid%252 2%253a%2522622cba9 8-80f8-41f3-8df58eh99901 598b%2522%252c%2 5220id%2522%253 a%2522b48b1c0 58e06-4e0b-910eb1f1659eb123% 2522%257d&data=05% 7C01%7Cylambraf%40 cendoj.ramajudicial.gov.co %7Cc2456fdaea2542 cee79008dbbe989bd8 %7C622cba9880f8 41f38df58eb9990 1598b%07C0%7C0% 7C638313333487851 21064%7CUnknown%7CT WFpbGZsb3d8eyJWIjoi MC4wLjAwMDAiLCJQI joiV2luMzIiLCJBTiI6Ik IhaWwiLCJXVCI6Mn0 %3D%7C3000%7C% 7C%7C&sdata=40ZBqH KhvyxV8q7BJ%2FitWxL HaT27ruaAOgJt3Uc oUVc%3D&reserved=0. Se les advierte a los interesados que deben descargar previamente la aplicación de Microsoft TEAMS, contar con buena conexión para poder participar en la diligencia y conectarse 30 minutos antes de la hora establecida. Para consultar el protocolo que estableció el referido acuerdo INGRESE PARTE SUPERIOR "ACUERDO REMATES" Conforme a lo señalado en el citado protocolo se publica el presente Aviso en el micrositio asignado a este despacho en el portal de la Rama Judicial - Sección Avisos, no obstante, el mismo no suple la publicación que debe realizar, el interesado en obedecimiento del art. 450 del C.G.P. BETTY GUTIERREZ GARCIA. Secretaria. (Hay firma y sello). JA1.

RAMA JUDICIAL. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL GIGANTE - HUILA AVISO DE REMATE LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO PRIMERO MUNICIPAL DE GIGANTE HUILA AVISA: Que dentro del proceso Ejecutivo con radicación 41-306-40-89-001-2017-00343-00 de COOFISAM contra LUZ ANDREA CABRERA LOPEZ se ha producido auto que señala para el día 20 de noviembre de 2023 a las 02:00 p.m., para llevar a cabo diligencia de remate del bien inmueble denominado ALTO CIELO, ubicado en la Vereda El Cogollo, zona rural del Municipio de Gigante Huila; de propiedad de la demandada LUZ ANDREA CABRERA LOPEZ, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en este asunto. Se trata de un (1) bien con matrícula inmobiliaria No.202-66258 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzón. El secuestre de este inmueble es el señor de LUIS FERNANDO VILLLEGAS, dirección carrera 5 número 9-70 Garzón, Huila correo electrónico: luchovillegasm@hotmail.com celular: 313-260-32-63 El avalúo aportado mediante memorial suscrito por el apoderado de la parte actora, tal como lo señalo el artículo 444 del C.G.P. queda fijado de la siguiente manera: la suma de $26.956.320.00 pesos. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del referido inmueble, previa consignación del 40% de ley (artículos 411 y 451 CGP). Como porcentaje legal para hacer postura, que deberá ser consignado en la cuenta del Banco Agrario de esta localidad y presentado ante este Despacho en sobre cerrado junto con la propuesta de postura del 70%, debiendo consignar el rematante el 5% del valor final del remate como impuesto de remate a la cuenta que se le indicará al momento de la diligencia. Para cumplimiento a lo ordenado en el Art. 450 del C.G.P. se envía por correo electrónico a la parte interesada para sus publicaciones en un diario de amplia circulación nacional como el tiempo, el espectador o la república y en la emisora local. Atentamente, MARIA ESTEFANIA SILVA CALDERON. SECRETARIA HAY FIRMA. H58

RAMA JUDICIAL. JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL FRESNO – TOLIMA. AVISO DE REMATE. PROCESO: EJECUTIVO DE HIPOTECARIO MÍNIMA CUANTÍA. RADICADO: 73283-40-89-003- 2019-00182-00. DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8. DEMANDADO: LIDA ESPERANZA LONDOÑO RIOS C.C. 1.109.292.202. FECHA DE REMATE: 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 HORA: 09:00 A.M. PERIÓDICO PUBLICACIÓN: EL TIEMPO O EL ESPECTADOR. BIEN A REMATAR: Se trata del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 359-3277 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fresno - Tolima, ubicado en la Zona Rural de la vereda el Raizal de este municipio. Actúa como Secuestre, la empresa Discover Soluciones Jurídicas y Bodegajes S.A.S. con notificaciones en el correo electrónico discoversassoluciones juridicas@gmail.com celular:3232027655. Así mismo, de conformidad a lo previsto en los artículos 451 y 452 del C.G.P., la oportunidad procesal para que los interesados puedan presentar posturas de remate es dentro de los 5 días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia y dentro de la hora siguiente al inicio de la misma. La modalidad de presentación de la postura será únicamente de manera digital al correo institucional j03prmpalfresno @cendoj.ramajudicial. gov.co, la cual debe ser legible y debidamente suscrita, en un solo archivo, además deberá venir en formato PDF protegido con una contraseña. Todas las posturas de remate presentadas deberán contener como mínimo la siguiente información: Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura; cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura; el monto por el que hace la postura; la oferta debe estar suscrita por el interesado; si es persona natural se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél; si esa una persona jurídica deberá informar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este; copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural, o de Certificado de Existencia y Representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días; copia del poder y documento de identidad del apoderado, con la facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado; copia del comprobante de depósito judicial para hacer la postura correspondiente en los términos de los previsto en el artículo 451 del Código General del Proceso. La celebración de la audiencia de remate será virtual y pública, se desarrollará conforme a lo previsto en el artículo 452 del Código General del Proceso. Los interesados podrán acceder mediante este link https://www.rama judicial.gov.co/web/ juzgado003-promiscuo- municipal-de-fresno/100 donde se encuentra cargado el aviso de remate y el expediente digital. De igual manera, este es el link de ingreso a la audiencia https://call.lifesize cloud.com/19498434. Es importante anotar que los intervinientes no deben conectarse simultáneamente a través de dos (2) dispositivos (computador, tabletas o teléfonos móviles, por ejemplo), para evitar saturar la plataforma digital que se esté utilizando. Respecto al micrófono y cámara: El equipo de cómputo, tableta o móvil utilizado, deberá contar con dispositivos de audio y video que permitan visualizar la audiencia e intervenir en la misma, a fin de garantizar la participación de todas partes procesales. Es de advertir, que por tratarse de un proceso ejecutivo hipotecario la postura valida será por el 70% del avaluó dado al bien (inciso 3° artículo 448 C.G.P.) y los licitantes deberán acreditar previamente el depósito provisional equivalente al 40% del valor (inciso 1° artículo 451 C.G.P.). La licitación durará una (1) hora y al finalizar esta, se procederá abrir los archivos en PDF de las propuestas allegadas, para lo cual, el proponente suministrará la clave; so pena de no tenerla en cuenta. Seguidamente se dará lectura de las ofertas que reúnan los requisitos señalados en el artículo 452 C.G.P., para adjudicar al mejor postor el bien objeto de remate. Avaluó Total del Bien a Rematar: CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($56 ´410.000) M/cte.- BASE DE LA LICITACIÓN: El 70% del avalúo dado al bien a rematar por tratarse de un proceso ejecutivo hipotecario. PORCENTAJE PARA LICITAR: El 40% sobre el avalúo DURACIÓN DEL REMATE: Mínimo una (1) hora desde su inicio TÉRMINO DE FIJACIÓN: 10 días hábiles. Art. 450 Inciso 1° C.G. del Proceso. FECHA DE FIJACIÓN: Hoy Cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023), a las 8 A.M. (Fdo.) JUAN ZARTA TRIANA, Secretario. C31

REMATE (ART. 450 DEL C.G.P.). 1. PARTE DEMANDANTE: REINTEGRA S.A.S. Nit. 900.355.863 – 8 (CESIONARIO DE BANCOLOMBIA S.A.) 2. PARTE DEMANDADA: JOSE IGNACIO PRIETO RODRIGUEZ C.C. 80.431.605 3. APERTURA DE LICITACIÓN: Hora: 08:00 AM Fecha: VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.023. 4. BIENES MATERIA DEL REMATE: CLASE: CAMIONETA MARCA: CHEVROLET; MODELO: 2.012; COLOR: PLATA ESCUNA; LINEA: LUV D MAX; SERVICIO: PUBLICO; CAPACIDAD: 0.64 TONELADAS; MOTOR: 143888; CHASIS: 8LBDTF2L3C0123637; VIN: 8LBDTF2L3C0123637; CILINDRAJE: 2.499 CC; PUERTAS: 2; CARROCERÍA: FURGON; COMBUSTIBLE: DIESEL; IDENTIFICADO CON PLACAS: SQW 139 DE CHIA.- VALOR AVALUO: TOTAL AVALUO DEL VEHÍCULO: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($ 19.990.000.oo) MONEDA CORRIENTE. La diligencia de REMATE se adelantará de manera VIRTUAL a través del LINK que estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co en el micrositio del Juzgado Segundo (2) Civil Municipal de Chía-Remates 2023. (micrositio donde igualmente podrá consultar el expediente escaneado). Para este efecto se destaca, que NO es necesario que el usuario de la justicia deba acercarse físicamente a las instalaciones donde se ubica el juzgado, el día en que se surta el remate, dado que TODO EL TRÁMITE ES VIRTUAL, por ende, deberá tener instalada la aplicación "MICROSOFT TEAMS" en el dispositivo con el que desee ingresar a la audiencia de REMATE VIRTUAL. No obstante, si quisiera inspeccionarse el expediente físicamente podrá hacerlo en la dirección del Juzgado, esto es, en la Calle 10 No. 10-45, Int. 1, Chía, Cundinamarca en horario judicial. Se insta a los interesados en participar de la subasta, para que presenten su oferta, siguiendo paso a paso, las directrices contenidas en el protocolo que se encuentra publicado EN LA CIRCULAR PCSJC21-26 del 17 de Noviembre de 2021 de la presidencia del Consejo Superior de la judicatura así como en el micrositio del despacho Remates – 2023, remitiendo su oferta única y exclusivamente, al correo electrónico: j02cmpalchia@cendoj. ramajudicial.gov.co Se advierte, la oferta virtual debe presentarse en archivo formato PDF con clave personal, asunto: "OFERTA", acompañando copia del documento de identidad, copia del comprobante de depósito judicial para hacer postura (art. 451 y s.s. C.G.P).- Los interesados en participar de la subasta, que remitan la postura al correo electrónico ya indicado, deberán conectarse al link respectivo, al momento de la realización de la audiencia, a efectos de que suministren al señor Juez la contraseña del archivo digital (PDF) que contenga la oferta, en el evento de no estar presente y suministrar la contraseña, se tendrá por no presentada la oferta. 5. VALOR BASE LICITACIÓN: 70% 6. JUZGADO: JUZGADO SEGUNDO (02) CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA - CIUDAD: CUNDINAMARCA Nº DE EXPEDIENTE: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA CLASE DE PROCESO: No. 2014-00597. 7. PORCENTAJE A CONSIGNAR PARA HACER LA POSTURA: EL PORCENTAJE A CONSIGNAR PARA HACER POSTURA ES DEL 40% DEL VALOR DEL AVALUO, DEBIENDO REALIZAR LAS CONSIGNACIONES A ÓRDENES DE LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ EN LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES No. 251752041002. 8. NOMBRE, DIRECCIÓN Y Nº DE TELÉFONO DEL SECUESTRE: TRANSOLUCIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES S.A.S., quien puede ser ubicado a través de su representante legal y/o el señor Carlos Fernando Mayorga, en la Carrera 13 No. 90 – 36 Oficina 404 de Bogotá ò también, Calle 23 B No. 118 A – 12 de Bogotá, dirección electrónica: transolucionesinmobiliarias@gmail.com y puede ser contactado en el teléfono: 3005986737 y 601-6100046. H69

REMATE ART. 450 DEL C.G.P. PARTE DEMANDANTE: AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA – Nit: 890.307.031-7 Cesionario: IVAN DARIO BALLESTEROS FLOREZ – C.C. No. 80.424.000. PARTE DEMANDADA: MARIA AGUSTINA BEATRIZ (MARY) PINTO DE HERNANDEZ No. 41.502.930 JUZGADO ACTUAL: 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C JUZGADO DE ORIGEN: 24 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO NUMERO EXPEDIENTE: 1100131030 2419982883100 AUTO DE FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2023 FECHA / HORA / APERTURA LICITACION: 17 del mes de NOVIEMBRE de dos mil veintitrés (2023), hora 9 A.M. SECUESTRE: CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN CAPITAL S.A.S identificada con Nit 900.376.732.1, - Representante Legal- Didier Smith Ballesteros Aranza, Dirección: Calle 18 No. 10-33 Oficina 234 de Bogotá, celular 3224000861, correo electrónico centrointegraldeaten cionsas@gmail.com BIENES MATERIA DEL REMATE: Inmueble con folio de matrícula inmobiliaria 50C-900339, denominado EL REMANSO, con una cabida de 16 Hectáreas, que hace parte de uno de mayor extensión denominado EL ESPARTAL, situado en la vereda el VERJON, sitio QUEBRADA LOS SANTOS, de la ciudad de Bogotá. CHIP CATASTRAL: AAA0142WPTO. VALOR AVALUO: $ 698.000.000 VALOR BASE DE LICITACION: 70% DEL AVALUO EQUIVALENTE A LA SUMA DE $488.600.000 PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNARSE PARA HACER POSTURA: 40% A la diligencia se podrá acceder por el Micrositio del Juzgado en la página de la Rama Judicial, en el que también podrá visualizar las piezas procesales de interés. EN LA SUBASTA VIRTUAL, LOS INTERESADOS PARA HACER POSTURA DEBERÁN PREVIAMENTE CONSIGNAR EL 40% DEL VALOR DEL INMUEBLE A CUENTA DE DEPÓSITOS JUDICIALES No. 110012031800 de la Oficina de Ejecución de Sentencias para los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Bogotá. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ART. 451 Y 452 DEL C.G.P. La audiencia de remate comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una (1) hora. LA RECEPCIÓN ELECTRÓNICA DE LA(S) OFERTA(S) EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 450 Y SIGUIENTES DEL C.G.P., se remitirá únicamente al correo institucional audienciasj04ejecccbta@cendoj. ramajudicial.gov.co en archivo PDF – asunto "OFERTA" La oferta virtual se debe presentar en archivo en formato PDF con clave personal. La contraseña permitirá que sólo el postulante pueda tener acceso a la información incluida en su archivo PDF, toda vez que, en el desarrollo de la diligencia de remate, el titular del Despacho se la solicitará para abrir el documento; y en caso de no asistir a la audiencia virtual, previo a adoptarse la determinación pertinente, se intentara la comunicación con el postor, al número(s) telefónico(s) de contacto, y/o cuenta(s) de correo(s) electrónico(as) alternativa(s) suministrado(s) para ese mismo efecto. H36

REMATE ARTÍCULO 450 DEL C.G.P. BIEN A REMATAR: VEHÍCULO PLACA DJW-503, ESTADO ACTIVO, MARCA KIA, CLASE AUTOMOVIL, MODELO 2015, SERVICIO PARTICULAR, LINEA NEW SPORTAGE LX, MOTOR G4NAEH804978, COLOR BLANCO, CARROCERIA WAGON, CHASIS KNAPB81A BF7644586, CILINDRAJE 2000, COMBUSTIBLE GASOLINA. VALOR DEL AVALUO: TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CTE. $32.760.000 VALOR BASE DE LA LICITACION: 70 % DEL VALOR DEL AVALUO DEL BIEN MUEBLE OBJETO DE REMATE. VEINTICUATRO MILLONES TREINAT Y UN MIL PESOS MONEDA CTE. ($24.031.000).. PORCENTAJE A CONSIGNAR PARA HACER POSTURA: EL 40% DEL AVALUO DEL BIEN OBJETO DE REMATE, TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CTE. (13.732.000). LOS POSTORES DEBERÁN CONSIGNAR PREVIAMENTE EN LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES 110012041800 DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO. PARTE DEMANDANTE: FINANZAUTO S.A. BIC NIT 860.028.601-9 PARTE DEMANDADA: DIANA PATRICIA HERRERA RAMIREZ C.C. 24627385 JUZGADO: DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. No. DEL EXPEDIENTE: 1100140030 2920160 058800 FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION: 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 A LAS 10:30 A.M. LOS INTERESADOS PODRAN HACER POSTURA EL DIA Y HORA SEÑALADO EN LA SECRETARIA DE LA OFICINA DE EJECUCION, POR LA CALLE 15 # 10-61 DE BOGOTA O DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS ANTERIORES A LA FECHA DE REMATE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 451 DEL C.G.P. LA DILIGENCIA DE REMATE SE LLEVARÁ A CABO BAJO DE MANERA PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE JUDICIAL EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL DESPACHO CALLE 15 # 10-61. UBICACIÓN DEL VEHICULO: PARQUEADERO LA PRINCIPAL UBICADO EN MEGA PATIO EMPRESARIAL DE GUASCA-CUNDINAMARCA. CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR INFORMACIÓN ACERCA DEL REMATE: rematesoecmbta @cendoj.ramajudicial.gov.co NOMBRE Y DATOS DEL SECUESTRE: SECUESTRE DESIGNADO: JOSE LUIS DELGADO ARENAS CELULAR: 3228399977 CALLE 15 No 09-45 LOCAL 38. H61

REMATE ARTÍCULO 450 DEL C.G.P. BIEN A REMATAR: VEHÍCULO PLACA IXQ 332 MARCA CHEVROLET CLASE CAMIONETA MODELO 2016 SERVICIO PARTICULAR LINEA N300 MOTOR LAQ*UF70720819 COLOR BLANCO LUNA CARROCERIA VAN CHASIS LZWACAGA4 G6003391 SERIE LZWACAGA4 G6003391 VIN LZWACAGA4G6003391 CILINDRAJE 1206 COMBUSTIBLE GASOLINA CAPACIDAD 7 PASAJEROS SENTADOS PUERTAS 5 VALOR DEL AVALUO: VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL MONEDA CTE. $22.530.000 VALOR BASE DE LA LICITACION: 70 % DEL VALOR DEL AVALUO DEL BIEN MUEBLE OBJETO DE REMATE. SERA POSTURA ADMISIBLE LA QUE CUBRA EL 70 % DEL AVALÚO DADO SOBRE EL BIEN, PREVIA CONSIGNACIÓN DEL 40 % A ORDENES DEL JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. EN LA CUENTA 110012041046, LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR EN SOBRE CERRADO LAS OFERTAS, LA CUAL DEBERÁ SERA ALLEGADA A ESTE DESPACHO EN LA FORMA Y OPORTUNIDAD ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 451 Y 452 DEL C.G.P. CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO PARTE DEMANDANTE: FINANZAUTO S.A. BIC NIT 860.028.601-9 PARTE DEMANDADA: MAIRA ALEJANDRA NIETO PEÑA y JOSE ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ JUZGADO: JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. No. DEL EXPEDIENTE: 11001400304 620180051200 FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION: 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 A LAS 08:00 A.M. LA LICITACIÓN SE ABRIRÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE CERRARÁ SI NO TRANSCURRIDA AL MENOS UNA HORA. LOS INTERESADOS PODRÁN HACER POSTURA EL DÍA Y HORA SEÑALADO EN EL JUZGADO, EN LA CARRERA 10 # 14- 33 PISO 11 DE BOGOTÁ, O DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE REMATE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 451 DEL C.G.